

FECHA: 03/12/2015

EXPEDIENTE Nº: 4057/2010

ID TÍTULO: 4312710

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación, Tratamiento y Patologías Asociadas en Drogodependencias por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Los cambios realizados afectan a: Se han reducido las plazas ofertadas de 30 a 20. Competencias específicas. Criterios de admisión. Cambio en la denominación de los módulos y de las materias, Avances en Neurobiología de la Adicción, por el de Avances en el tratamiento de las drogodependencias y patología dual, así como el de Formación complementaria, ética y deontología profesional, por el de Formación Complementaria, ética,

deontología profesional y legislación en drogodependencias. Se han reestructurado los contenidos de las materias. Cambios en sistemas de evaluación, en las actividades formativas. Se han definido las metodologías docentes.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha reducido el número de plazas de nuevo ingreso, de 30 a 20, para adaptarlo a la demanda actual.

11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado el nombre del responsable del título, actualmente es la Decana DR. M^a Dolores Sancerni Beitia.

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

3.3 - Competencias específicas

Modificar la redacción de la competencia específica, CE11. Conocer los diferentes sistemas de atención sanitarios y sociales con el fin de promover el tratamiento, rehabilitación y reinserción de los drogodependientes. Por el siguiente, CE11: Conocer los diferentes sistemas de atención sanitarios y sociales con el fin de promover el tratamiento, rehabilitación y reinserción de los drogodependientes. Identificar los aspectos legislativos más relevantes en el ámbito de las drogodependencias, tanto a nivel autonómico como estatal. Crear las competencias: CE12, Saber interpretar los resultados de estudios epidemiológicos referentes al consumo de drogas y sus consecuencias sociales y sanitarias. CE13, Ser capaz de identificar los recursos comunitarios existentes y más adecuados para el tratamiento de estos pacientes. CE 14, Poder relacionar las diferentes teorías neurobiológicas que explican la etiología y el desarrollo de la adicción a las drogas.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha introducido la siguiente modificación. En el apartado criterios a considerar en la selección de los futuros estudiantes serán: Expediente académico, hasta un 60%. Experiencia profesional relacionada con la temática del Master, hasta un 20% Cursado optativas relacionadas con el Master, hasta un 20% En el supuesto de que la demanda

supere a la oferta se efectuara una ponderación de los requisitos (no se modifica): Se elimina: De las plazas propuestas en el Máster 5 quedan reservadas para aquellos estudiantes que deseen realizar sus estudios a tiempo parcial.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se ha eliminado la posibilidad de reconocimiento de hasta 9 créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias puesto que en máster no es admisible. Al mismo, debido a la ausencia de peticiones se ha eliminado la posibilidad de reconocimiento de 9 créditos por experiencia profesional.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha incorporado en el apartado las referencias a las nuevas denominaciones de las materias, así como el calendario de implantación y una tabla de correspondencias de las materias.

5.2 - Actividades formativas

Se han redefinido las actividades formativas.

5.3 - Metodologías docentes

Se han incorporado metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Cambios en sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En la materia, Drogodependencias en el ámbito social y de la salud: Modificación: Incluir los contenidos de Aspectos sociológicos y epidemiológicos en drogodependencias. Búsqueda de información, bases de datos y características bibliométricas/bibliográficas en relación con la epidemiología y sociología de las drogodependencias. Se han revisado los resultados de aprendizaje. Incluir la competencia CE12 En la materia, Neurobiología de las Drogodependencias: Modificación: Eliminar los contenidos de Teorías neurobiológicas en Drogodependencias. Se han revisado los resultados de aprendizaje. En el Módulo 3,

Prevención, diagnóstico e intervención en drogodependencias. Modificación: Eliminar los contenidos Aspectos sociológicos y epidemiológicos en drogodependencias. Incluir los contenidos de: intervención comunitaria dentro de la materia intervención psicológica. Se han revisado los resultados de aprendizaje. Se ha eliminado el módulo/materia/asignatura, Avances en Neurobiología de la Adicción, y se introduce en su lugar módulo/materia/asignatura): Avances en el tratamiento de las drogodependencias y patología dual. En el Módulo 6. Formación complementaria, ética y deontología profesional. Modificación del título: Formación Complementaria, ética, deontología profesional y legislación en drogodependencias. Modificación en el contenido de: Ética, deontología y legislación en la práctica clínica y en la investigación en drogodependencias. Se ha incorporado la nueva redacción de la competencia específica CE11. Se ha corregido en un error mecanográfico en la organización del Máster, ya que las materias figuraban en cursos equivocados, por ejemplo, el Trabajo Fin de Máster y las Prácticas Externas se realizaban en el primer curso, cuando realmente, siempre, se han organizado en el segundo curso, como es lógico, etc. Además, se han vinculado las nuevas metodologías docentes a las materias, así como se han revisado y ajustado, en las materias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.2 - Otros recursos humanos

Se han actualizado los datos relativos al personal de administración que interviene en la gestión del máster.

Madrid, a 03/12/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo